

## DECRETO

Visto que por Decreto de esta Alcaldía núm. 20/2017, de 9 de marzo, se aprobaron las bases específicas que regulan el proceso para la selección, mediante contrato laboral temporal, de un agente de igualdad, así como para la constitución de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso de méritos.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los criterios establecidos en las bases correspondientes,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la contratación de un Agente de Igualdad y posterior constitución de una bolsa de trabajo, que figura como ANEXO a esta resolución. Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la misma, para subsanación de defectos en las solicitudes.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

En Ayora, a 22 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente,

Ante mí,

El Secretario – Intor Acctal

Fdo.: José Vicente Anaya Roig

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

## ANEXO

### PROCESO SELECTIVO DE AGENTE DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

##### **ADMITIDOS:**

R.E.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
743/2017	20.433.355-V	GAVIDIA RODENAS, M. <sup>a</sup> CARMEN
803/2017	33.409.118-P	GIL BLASCO, M. <sup>a</sup> ÁNGELES

##### **EXCLUIDOS:**

R.E.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
731/2017	73.588.013-L	SALAZAR MARTÍNEZ, SANDRA	1
760/2017	29.190.445-H	ZARAGOZÁ GARCÍA, LORENA	1

##### **Causa de Exclusión:**

1. No acredita los requisitos específicos contemplados en el apartado g) de la BASE CUARTA, de las que rigen el proceso selectivo.